

Montevideo, 12 ABR. 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 1/2023, referente a la “**Adquisición de hasta 50 impresoras de tickets**” con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E;-----

Resultando: I) que en el acta de apertura de ofertas realizada el día 26/01/2023 que luce a fojas 194, se recibió la propuesta de trece firmas oferentes;-----

II) que teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Informática de A.S.S.E y de la Dirección de Recursos Materiales que lucen a fojas 279 y 280, se sugiere adjudicar el ítem del presente llamado a la firma Aramid S.A.;-----

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo establecido a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. N° 7117/18 de fecha 16/01/19;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 1/2023, para la “**Adquisición de hasta 50 impresoras de tickets**” a la firma ARAMID S.A.;-----
Hasta 50 (cincuenta) impresoras de ticket BP DB28 con dos rollos térmicos además del inicial, origen China, según detalle en la oferta de fs. 45 a 54. Garantía 1 año, a un precio unitario de \$ 4.799 (cuatro mil

setecientos noventa y nueve pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de \$ 292.739 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve) con los impuestos incluidos. El plazo de entrega parcial inmediata en 48 horas y se completa el pedido en 30 días.

2º) El plazo del contrato que es objeto del presente Concurso de Precios será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.-----

3º) El monto total del presente Concurso de Precios, asciende en la Modalidad PLAZA, con pago Crédito a través del SIIF, asciende a la suma de \$ 292.739 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve) con IVA incluido.-----


4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente pase a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido vuelva a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.-----

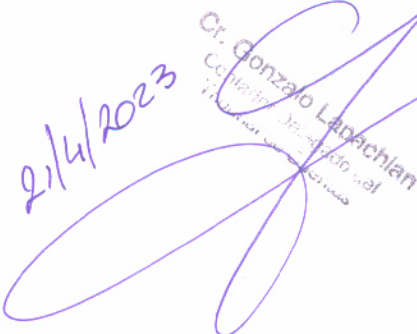
Nota: 795/2023 – 13682/2022

Res.: 2087/2023

cl/jb

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
SNIP
VIGENTE


Cr. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.

21/4/2023

Cr. Gonzalo Lapachian
Gerente Administrativo
A.S.S.E.